

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diciembre (2) dos de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular 2020-00014
Demandante: HERNANDO JAIMES RODRIGUEZ
Demandado: DIEGO CAMELO RAMIREZ

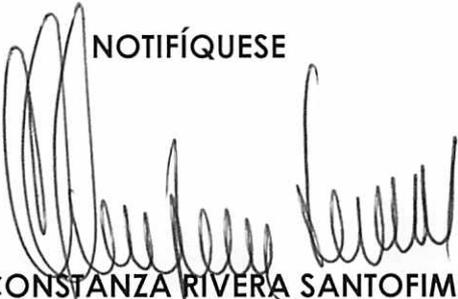
Teniendo en cuenta el memorial allegado donde se informa el fallecimiento del auxiliar de la justicia RICARDO PULIDO VASQUEZ, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha para la realización de la diligencia de secuestro, el día veintiséis (26) de enero de 2021, a la hora de las Diez (10:00 a.m) de la mañana.

SEGUNDO: Nómbrase como Auxiliar de la Justicia (Secuestre) a la señora MARIA DEL PILAR CORTES HERNANDEZ, de conformidad con el artículo 48 del C.G.P, quien deberá presentar junto con el escrito de aceptación, copia de carnet que la acredite como auxiliar de la justicia.

Por secretaria se COMUNICARA a las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO N° 091 Hoy 3-DICIEMBRE-2020
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO